



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

Visto:

Córdoba, 24 AGO 2016

La propuesta efectuada por el Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira en su carácter de Decano de la Facultad de Derecho, a los fines de la designación de las autoridades del proyecto de Carrera de Posgrado de “**Maestría en Derecho de la Vejez**”.

Considerando:

La necesidad de designar las autoridades de la Carrera de Posgrado de “**Maestría en Derecho de la Vejez**”;

Que resulta procedente nombrar a los Profs. Dres. María Isolina Dabove y Daniel Pizarro como Co-Directores de la mencionada Maestría;

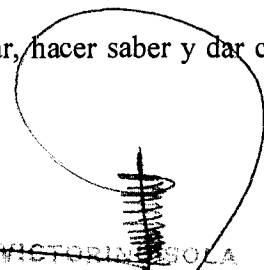
Que los mencionados docentes de esta Casa de Altos Estudios reúnen sobrados antecedentes académicos para el desempeño de las funciones reseñadas;

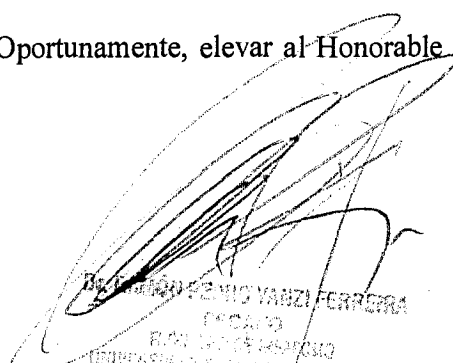
Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1: Designar a los Profs. Dres. Maria Isolina Dabove y Daniel Pizarro como Co-Directores de la Carrera de Posgrado “**Maestría en Derecho de la Vejez**”.

Art. 2: Protocolizar, hacer saber y dar copia. Oportunamente, elevar al Honorable Consejo Directivo.


VICTORINA ISOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FAC. DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
24/08/2016

1116